

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 067-2023-MDR/A

Reque, 03 de abril de 2023

VISTO;

Memorándum N° 031-2023-MDR/A, Memorando N° 049-2023-MDR-OGAJ-MARR, Informe N° 051-2023-MDR-OGA/UFRH, de fechas 03 de abril del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 29972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa Especialidades,

Que, mediante MEMORANDO N° 049-2023-MDR-OGAJ-MARR, se requiere al Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos la verificación del perfil del Lic. Adm. José Luis Mundaca Barboza a efectos de emitir la resolución de designación en el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Logística y Servicios Internos de la Municipalidad Distrital de Reque dispuesta por el Señor Alcalde, mediante Memorándum N° 031-2023-MDR/A, para lo cual deberá emitir el informe correspondiente.

Que, mediante Informe N° 051-2023-MDR/-OGA/UFRH de fecha 03 de abril de 2023, el Jefe de Unidad Funcional de Recursos Humanos informa señalando que el Lic. Adm. José Luis Mundaca Barboza, si cumple el perfil de acuerdo a los manuales normativos de gestión de la entidad para su designación en el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Logística y Servicios Internos de la Municipalidad Distrital de Reque

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Lic. Adm. José Luis Mundaca Barboza, para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Logística y Servicios Internos de la Municipalidad Distrital de Reque a partir del 03 de abril del 2023.







! Juntog havemog historia! 163



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.



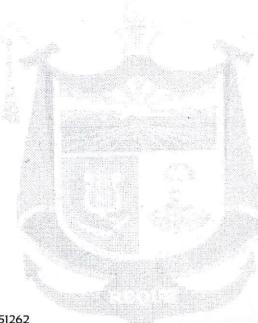


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Arq. Manuel Swaldo Neciosup Rivera

D DISTRITAL DE REQUE

cc. Alcaldía Gerencia Municipal Recursos Humanos Secretaria General Interesado



Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262 https://munireque.gob.pe/

! Juntog haremog higtoria!